

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y Junta de Directores de
DAN QUIMICA C. A.
Manta Ecuador

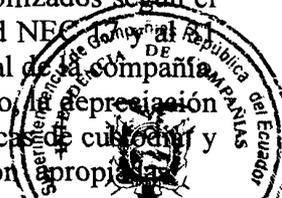
En mi calidad de comisario, cumplo con la disposición de informarles que he examinado el Balance General de **DAN QUIMICA C.A.** 31 de Diciembre del 2.008 y el correspondiente estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en la misma fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con normas de revisoría de cuentas, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideré necesarios en las circunstancias, estos estados financieros son de responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías, relativas a la función de Comisario.

Dentro de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General y de Directorio.

Revisé también, el libro de actas de Junta General de Accionistas, el libro talonario de títulos de acciones, el libro de acciones y accionistas, y la mayor relevancia es que se han cedido acciones a nuevos socios y los préstamos contraídos con los accionistas de la compañía. Durante el 2007 la compañía compensó \$1,320.551.38 con la Reserva de Valuación. Durante el 2008, la compañía no registro la amortización debido a la perdida del ejercicio. los comprobantes y libros de contabilidad y su correspondencia respectiva, notando que son manejados adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También realicé inspecciones por muestreo, tanto de las propiedades maquinarias y equipos registrados, los mismos que si están contabilizados según el procedimiento establecido en la Norma Ecuatoriana de Contabilidad NEC de Diciembre del 2008 se construyó un cerramiento en la parte frontal de la compañía también se dieron de baja vehiculo debido a la destrucción del mismo, la depreciación se calcula por el método de línea recta, comprobando que las políticas de custodia y conservación definidas por la Administración para dichos bienes, son apropiadas.

En el desarrollo de mi función, he considerado en todos los aspectos las atribuciones y obligaciones fijadas para los Comisarios en el artículo # 321 de la Ley de Compañías. Debo dejar constancia de la buena colaboración recibida por parte de los administradores y personal de empleados de la compañía.



Observé el sistema de control interno contable de la compañía dentro del alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema; considero que este, cumple con los objetivos y de las expectativas futuras de la empresa.

Con relación al Ejercicio 2008 y 2007, las ventas se disminuyeron en un 37.95%, por ende sus costos sufrieron un decremento en 27.35%, a pesar que en la actualidad la producción de ácido salicílico esta descontinuada, durante el 2007 y 2008, los costos de la materia prima se han incrementado y este no se compensa con un incremento en el precio de venta acorde en el mercado, Sin embargo la administración se mantiene en la captación de nuevos clientes del exterior y genera otros ingresos por la destilación de alcohol y transporte de metanol.

Mediante resolución N° GGN-GAJ-DATA-RE-485 expedida el 1 de Agosto del 2005, la corporación Aduanera Ecuatoriana autorizó por 5 años, a la compañía el funcionamiento y operación como Depósito Industrial, cuyo objeto principal es el almacenamiento de mercancías para su transformación, internadas al País bajo control de la Administración Aduanera, conforme lo establece el Art. 60 de la Ley Orgánica de Aduana.

Las cifras presentadas en el Estado de Pérdidas y Ganancias y en el Balance General corresponden con los registros en los Libros de Contabilidad, los gastos operacionales en el 2008 se han incrementados por las liquidaciones de personal y han sido contabilizadas mediante la aplicación de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, estipuladas en los reglamentos de la Ley del Régimen Tributario Interno.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, todos los aspectos importantes, la situación financiera de **DAN QUIMICA C.A.**, al 31 de Diciembre del 2.008 y 2007, los resultados de sus operaciones inversión de los accionistas y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas en conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las resoluciones establecidas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas.


Blanca Rubio de Heredia
Comisario Principal

Marzo 20 del 2.009
Manta, Ecuador



17 ABR. 2009